



GENERADORA ALTO VALLE, S.A.

Torre V, Avenida La Rotonda, Costa del Este, Piso 9
Apdo. 0832-01510 Panamá, Rep. de Panamá

Tel. 306-7800

Fax 306-7804

Panamá, 22 de septiembre de 2014.

Señor
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad de Panamá.-

Estimado Señor Brenes:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos de Generadora Alto Valle, S.A. hasta por la suma de Veinte y Siete Millones Quinientos Mil Dólares (US\$27,500,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No. 156-12 del 4 de mayo de 2012.

Por medio de la presente le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redimir anticipadamente la totalidad de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección I del Prospecto Informativo.

La redención anticipada antes referida de los Bonos Corporativos está sujeta a que la Superintendencia del Mercado de Valores autorice (i) la emisión de una nueva emisión de bonos por parte de Hydro Caisán, S.A. por Noventa Millones de Dólares (US\$90,000,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América cuyo producto será usado para redimir los referidos Bonos Corporativos y (ii) la modificación de los términos y condiciones de la emisión de bonos por US\$130,000,000 que actualmente mantiene Hydro Caisán, S.A. registradas con la Superintendencia del Mercado de Valores.

La Fecha de Redención Anticipada del saldo insoluto a capital, a un precio igual a 100%, más los intereses de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, se realizará el día 30 de septiembre de 2014.

Sin otro particular,

Patrick Kelly
Presidente